

DEFENSORIA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

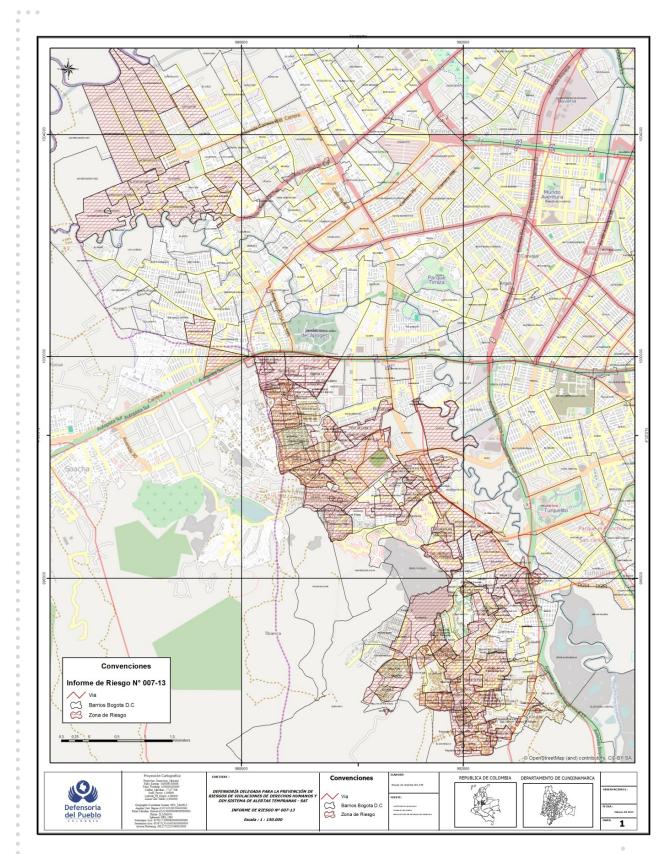
INFORME DE RIESGO N° 007-13

Fecha: febrero 5 de 2013

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o		Zona Rural			
Departamento	Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna o UPZ	Barrio	Corregimiento	Vereda
			Arborizadora	Atlanta, Arborizadora Baja, Madelena, sector La Playa, La Coruña, Urbanización Guatiquía.	Mochuelo	Mochuelo Bajo
			San Francisco	Candelaria la Nueva, Juan José Rondón, La Acacía (nombre completo: Santa Inés de la Acacia.)		
Cundinamarca Bogot D.C.			Lucero Villas del Diamante (sectores Bajo, Medio, Alto), Brisas del	Naciones Unidas, Cordillera sur, Bellaflor, El Paraíso, Mirador,		
		Bolívar El Tesoro San Joaquín del Vaticano. Perdomo, Perdomo Alto, Peñón del Cortijo, El Espino, sector Altos de la Estancia, María Cano, Los Rosales, La Estancia, Las Huertas, Los Tres Reyes, Santo Domingo, Santa Viviana, La Unión sector Divino Niño, Caracolí, Sierra Morena, sector	El Tesoro	El Tesoro, El Tesorito, El Limonar, 8 de Diciembre, la Cumbre, San Joaquín del Vaticano.	Quiba	Quiba Alta,
	Bogotá			Quiba Baja		
	B.C.	Jerusalén	Potosí, sectores Bosques de Madrigal y Santa Rosita, Nueva Argentina, 3 Esquinas, Manuela Beltrán, sector Paraíso - Jerusalén, Alto de la Cruz, sector El Tanque – Jerusalén, El Tanque – Laguna, Plan Canteras, Los Grupos, Verona.			
			Bosa Occidental	La Independencia, Bosa Nova, sectores Caminos de San Diego, La Esperanza, La Esmeralda, Nueva Escocia.		
		Bosa	Bosa Central	Primavera, Nueva Granada, sectores La Amistad, Piamonte, Tibanica. San Eugenio, Bosques de Maryland, El Toche.		
			El Porvenir	Santa Fe de Bosa, sectores el Anhelo, San Joaquín del Vaticano, Alamedas, Humedal, Villa Ema.		
l			Tintal Sur	San Bernardino, sector El Recreo, Potreritos.		







POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Χ
2.830 Indígen	as

Afro colombianos X
22.264 Afrocolombianos

Otra población Civil X Ciudad Bolívar: 651.586

Bosa: 597.522

Cantidad aproximada en riesgo

300.000

Sexo

Ciudad Bolívar: Hombres: 319.278 Mujeres: 332.308 Bosa: Hombres: 292.188 Mujeres: 305.334

Grupos sociales vulnerables

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes por riesgo de reclutamiento, líderes y lideresas sociales, comunitarios, miembros de Juntas de Acción comunal, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Población en situación de desplazamiento, Lideres afro descendientes, indígenas, presuntos consumidores de droga, trabajadoras sexuales, desmovilizados, entre otros, pobladores de barrios populares.

Lideresas de grupos étnicos o Desplazados

50 mujeres lideresas de población afro e indígena de las diferentes UPZ de ambas localidades

Identificación de población en situación de riesgo

La población en riesgo identificada para las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa se estima en aproximadamente 300.000 personas, de manera particular, los líderes de organizaciones sociales, comunales, culturales, comunitarias, de población desplazada, indígenas y afro descendiente, y de organizaciones de víctimas de ambas localidades.

De igual manera, se hallan en condición de vulnerabilidad los adolescentes que se encuentran en edad escolar media vocacional (11 a 17 años), los jóvenes de 18 a 26 años, los desmovilizados cobijados por la Ley 1421 de 2010, la ley 1424 de 2010, la ley 1429 de 2010 y la ley 975 del 2005, ya que sobre ellos se cierne la amenaza permanente de presión para su reincorporación a nuevos o existentes grupos armados ilegales.

Asimismo, la población de tenderos, comerciantes, pequeños empresarios, transportadores, y en algunos casos, servidores públicos también han sido identificados como población en riesgo, por cuanto dentro de las actividades ilegales desarrolladas por los grupos armados ilegales, la extorsión y el cobro de tributos forzados se constituyen en prácticas que pueden desencadenar una multiplicidad de vulneraciones a los derechos fundamentales.



DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las Localidades Ciudad Bolívar y Bosa, se caracterizan por tener un escenario de riesgo común debido a la presencia de presuntos integrantes de grupos armados ilegales que se autodenominan Los Rastrojos Comandos Urbanos y las Águilas Negras Bloque Capital, como también de posibles milicias urbanas de las FARC, quienes vienen desarrollando actividades ilegales y presiones contra los pobladores y líderes sociales vulnerando sus derechos fundamentales.

El escenario de riesgo se enmarcan en tres tipos de factores: político, económico y poblacional o social.

Con respecto al primer factor, los presuntos miembros de los grupos armados ilegales buscan ejercer un control político difuso que estaría orientado, mediante la administración del miedo, a regular el ejercicio ciudadano de los pobladores. Al parecer, tratan de influir en las demandas y en las peticiones que los dirigentes comunitarios, líderes sociales y dirigentes de desplazados, que elevan a las autoridades públicas en materia de derechos económicos sociales y culturales (DESC), sobretodo, las relacionadas con la legalización de predios y las denuncias sobre la venta y reventa de los mismos. Igualmente, pretenden neutralizar las denuncias relacionadas con el tema de seguridad y la convivencia que se ve alterada por la comercialización de bienes y servicios ilegales (tráfico de estupefacientes, venta de servicios de seguridad, entre otros), y la continua utilización de niños niñas y jóvenes en la organización de bandas, pandillas de jóvenes y redes de criminalidad organizada articuladas y cooptadas para los fines de estas agrupaciones armadas.

Este objetivo se conseguiría por las siguientes formas: 1) La amenaza directa, las intimidaciones y el panfleto amenazante y 2) La eliminación física de líderes o dirigentes que ejercen algún cargo directivo en la localidad.

El factor económico se caracteriza por la utilización del territorio para generar rentas derivadas de actividades ilegales, tales como, el tráfico de estupefacientes, la extorsión, el cobro de tributos forzados, la venta de servicios de seguridad, la obtención de recursos provenientes de la minería ilegal (canteras ilegales). Estas actividades ilegales, de acuerdo con las fuentes comunitarias consultadas, es controlada por estas agrupaciones al margen de la ley.

El factor poblacional o social está relacionado con la vinculación o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes o la cooptación de bandas delincuenciales o pandillas que de oponerse a las exigencias de los grupos ilegales pueden sufrir retaliaciones. Estas agrupaciones ilegales estarían conformadas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son usados en actividades como el transporte y expendio de estupefacientes y armas, como informantes, vigías, y el homicidio en la modalidad de sicariato y presumiblemente a las niñas y adolescentes en la explotación sexual con fines comerciales.



En ejercicio de estos factores, las estructuras armadas ilegales post desmovilización de las AUC, directamente o de manera interpuesta, a partir de la regulación de los comportamientos sociales, y de una sistemática y persuasiva presencia en el territorio, buscan el consenso y la aceptación social de sus actividades, que a primera vista proveen seguridad a la ciudadanía.

No obstante, que la actividad de los grupos ilegales se fundamenta en el "control social y la vigilancia" sutil y silenciosa", en algunas oportunidades realizan acciones violentas en contra de los dirigentes comunitarios, representantes de organización en situación de desplazamiento, desplazados, docentes, estudiantes y, en general, todas aquellas personas que en función de la defensa de los derechos humanos ejercen un liderazgo.

Los miembros de las autodenominadas Águilas Negras y los Rastrojos, no solo consideran sus enemigos a quienes señalan como simpatizantes de la guerrilla sino a todo aquel que signifique una oposición a sus intereses y actividades ilícitas.

Las razones por las cuales esta situación de riesgo persiste han sido descritas por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en varios documentos de advertencia¹:

En la Nota de Seguimiento N° 010 de 2009 se aludía de que el proceso de ocupación del suelo, la informalidad en el acceso a la tierra (invasiones o compra y reventa de predios) y las condiciones irregulares para la construcción de viviendas, que en la mayoría de los casos es de carácter precario, son algunas de las características de los asentamientos y sectores de Ciudad Bolívar y Bosa; situación que se potencializa con la injerencia de los grupos armados ilegales. La irregular ocupación del suelo, y la precaria infraestructura social, contribuyen a dinamizar mercados ilegales que atraen a los actores armados y demás agentes violentos, reconfigurando la violencia y el riesgo de sus habitantes que ahora deben someterse a sus controles y presiones, con una mayor sistematicidad.

Los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC no tienen como fin exclusivo el de combatir a la guerrilla, sino hacerse al control de los circuitos económicos legales e ilegales, cooptar y/o eliminar las redes sociales que consideren como colaboradoras de la guerrilla o de otras organizaciones criminales o delincuenciales o le brinden apoyo económico.

Además tienen como objetivo ejercer o mantener el control territorial y poblacional por medio de las amenazas e intimidaciones contra los defensores y defensoras de derechos humanos, los líderes sociales y comunitarios que perciban como opuestos a sus propósitos y demandas, y las personas en condición de vulnerabilidad o socialmente estigmatizadas.

En cuanto a la guerrilla en varios de los informes de riesgo emitidos por el SAT se ha aludido que el Distrito Capital es una zona de interés para las FARC y el ELN, toda vez que cualquier acción violenta que ejecuten en Bogotá tiene un mayor impacto mediático a nivel nacional e internacional con lo cual envían un mensaje a la opinión pública sobre su capacidad armada y poder de aterrorizar a la

¹ Ver Informe de Riesgo N° 013-04, Informe de Riesgo N° 012-07 y sus notas de seguimiento; Informe de Riesgo N° 021-08 y sus Notas de Seguimiento.



población. En este sentido, las FARC, particularmente, intentan recuperar espacios en el área urbana y rural del Distrito Capital con el fin de alcanzar objetivos estratégicos a nivel político y militar.

En el marco de lo expuesto anteriormente, es posible que se presenten vulneraciones a los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal, al patrimonio económico (secuestros, extorsiones), el derecho a no ser desplazado, se utilicen métodos y medios para generar terror (panfletos, uso indiscriminado de artefactos explosivos, homicidios selectivos o múltiples, desaparición forzada), se viole el principio de distinción, y se incurra en el reclutamiento y la utilización ilícita de niños niñas adolescentes y jóvenes. De igual manera, es probable que presenten conductas que afecten la libertad y el pudor sexual de las niñas y adolescentes.

2	GRUPOS	ARMADOS	II FGALES	FUENTE	DEIA	ΔΜΕΝΔΖΔ
Z.	GRUFUS	ANIMADUS	ILLUALLO	IULINIL	UL LA 1	HIVILIVAZA

FARC X	ELN	OTRO	Agrupaciones armadas post – desmovilización de las AUC: • Los Rastrojos Comandos Urbanos. • Águilas Negras Bloque Capital

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple (masacre), violencia y explotación sexual con fines comerciales)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACION DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

La Localidad Ciudad Bolívar junto con la de Bosa se encuentran ubicadas en el sector sur occidental de Bogotá estableciéndose dentro de un área conjunta que comprende 15.393.6 hectáreas de las cuales 9.608,4 hectáreas son de suelo rural y 3.392 hectáreas de suelo urbano correspondientes a la localidad de Ciudad Bolívar, mientras que las restantes 2.393,2 hectáreas corresponden a suelo

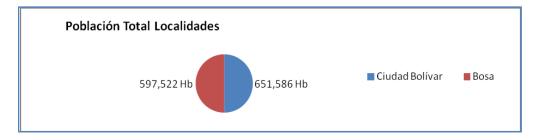


urbano de la localidad de Bosa. El área referida tiene como limites los siguientes: Al norte con la localidad de Kennedy, municipio de Mosquera, el río Bogotá y el río Tunjuelito; al oriente con la localidad de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Usme; al sur con la localidad de Sumapaz, y al occidente con el municipio de Soacha.

La cercanía de estas localidades con centros empresariales cercanos ubicados en los municipios de Mosquera y Soacha, la estratégica posición que tienen como punto de paso obligado para el ingreso a la ciudad capital desde el sur y occidente del país, la alta posibilidad de movilidad hacia otras localidades de la ciudad y desde esta área hacia otros municipios de departamentos como Cundinamarca y Meta, hacen de este franja de territorio un lugar de interés para las acciones de los grupos armados ilegales que se sirven de las vulnerabilidades de la zona y la limitada prestación de servicios sociales por parte del Estado.

Factores de Vulnerabilidad de la Población

De acuerdo con las cifras oficiales existentes a nivel Distrital, se tiene que la población proyectada para el año 2012² en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa es del siguiente orden:



Del total de la población identificada se tiene que para Ciudad Bolívar, el 51% lo compone el sexo femenino y el restante 49% el sexo masculino, mientras que para Bosa la proporción es de un 48.9% de población femenina y el restante 51.1% integrado por población masculina, lo que nos ofrece las siguientes cifras: Ciudad Bolívar: Número de Hombres: 319.278 y Número de Mujeres: 332.308 Bosa: Número de Hombres: 292.188 y Número de Mujeres: 305.334, teniendo una población total para ambas localidades de 1.249.108 de habitantes. De este total de habitantes de las localidades, vemos asimismo que el total de la población joven³ existente en Ciudad Bolívar y Bosa y dentro de un rango de edad establecido entre los 11⁴ y 26 años es el siguiente:

² Aspectos demográficos de Bogotá 2005-2015, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria de Información y Estudios Estratégicos, Dirección de información, cartografía y estadística, Bogotá 2011.

³ De acuerdo con la ley 135 de 1997 se aclara que en Colombia "Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos".

⁴ Para este Informe de Riesgo se tomará en cuenta como población vulnerable juvenil, aquella comprendida también entre los 11 a los 13 años, puesto que se han identificado casos de niños entre estas edades que vienen siendo utilizados en actividades ilícitas por parte de los actores armados ilegales en el territorio.



Localidad	Población Joven entre 11 y 13 años⁵	Población Joven entre 14 y 26 años ⁶	Total
Ciudad Bolívar	18,707	152,134	170,841
Bosa	18,707	131,86	150,567
Total	37.414	283.994	321.408

Tanto Ciudad Bolívar como Bosa aparecen dentro del grupo de las primeras 5 localidades en las cuales la tercera parte de su población es pobre por ingresos y son dos de las localidades con mayor porcentaje de población en indigencia por ingresos. Sin embargo, para el caso de ciudad Bolívar, se experimenta una reducción en el 2011 de hogares pobres por NBI en un 6.3% y de hogares en situación de miseria por NBI, una reducción de 2.8%. En cambio, para el caso de Bosa, la reducción ha sido tan solo de 1.2% en el porcentaje de hogares pobres por NBI, y reporta un aumento de un 0.1% en hogares en miseria por NBI⁷, lo cual ubica a la mayoría de la población de las localidades dentro de los estratos bajo y bajo - bajo respectivamente.

Por otra parte, los indicadores del mercado laboral muestran la magnitud del problema del empleo en estas dos localidades. Ciudad Bolívar aparece como la primera localidad con el más alto porcentaje de personas en desempleo con una tasa del 11.5% y Bosa aparece como la cuarta localidad con una tasa de desempleo del 10.5%, lo que significa que entre las dos localidades existe un número aproximado de 65.000 personas que no se encuentran desarrollando ningún empleo formal⁸.

A su vez, los indicadores de cobertura en educación de Ciudad Bolívar y Bosa ofrecen una lectura que lleva a identificar un alto porcentaje de población en edad escolar y población joven que no está llevando a cabo ningún estudio. Tomando en cuenta una población escolar que comprende edades desde los 12 hasta los 25 años, a la que llamaremos población escolar joven (PEJ), y tal como lo veremos a continuación, tendremos que casi un 50% de esta población no adelanta ningún tipo de actividad educativa. Para el caso de la localidad de Ciudad Bolívar, esta tiene una población escolar joven de 169.586 personas de las cuales estudian solo 93.588; y a su vez la localidad de Bosa reporta una población escolar joven de 150.815 personas, de las cuales solo 80.047 adelantan algún estudio, lo que en conjunto puede leerse de tal forma que permite afirmar que del total de la población escolar de ambas localidades que suma 320.401 personas, solo 173.365 llevan a cabo algún estudio dentro del rango de la primaria a la educación superior.

⁵ Datos procesados por el SAT con base en la media estadística del total poblacional con edad escolar entre los 11 y 13 años para la ciudad de Bogotá. Fuente: Bogotá

⁶ Diagnóstico de la Población Joven en Bogotá 2005-2010, Secretaría Distrital de planeación, 2011.

⁷ Fuente: Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá. Indicadores de pobreza, Secretaria de Planeación Distrital, Bogotá 2011.

⁸ Monografías de las Localidades: Localidad 19 Ciudad Bolívar. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá 2011.



está o no⁹.

POBLACIO	N ESCOLAR JO\	/EN TOTAL	POBLACION QUE ESTUDIA			
Localidad	BOSA	CIUDAD	Localidad	BOSA	CIUDAD	
Edades	ВОЗА	BOLIVAR	Edades	ВОЗА	BOLIVAR	
12 - 15 Años	43,276	53,315	12 - 15 Años	41,688	51,219	
16 - 17 Años	22,606	26,075	16 - 17 Años	18,079	20,428	
18 - 25 Años	84,933	90,196	18 - 25 Años	22,281	21,941	
SUBTOTAL	150,815	169,586	SUBTOTAL %	80,048	93,588	
TOTAL Población	320,	401	TOTAL Población	173	,635	
% de población escolar que estudia: 54,19%						
% de Población Escolar que NO Estudia: 45,81						
Fuente: Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá. Indicadores de pobreza, Secretaria de Planeación Distrital,						

De acuerdo con las cifras presentadas por la encuesta multipropósito para Bogotá de 2011, vemos que en cuanto a la afiliación de personas al Sistema General de Seguridad Social en salud, en Ciudad Bolívar el 82% de las personas está afiliado, el 11,2% no se encuentra afiliado y un 0.6% no sabe si lo

Bogotá 2011. Información analizada y procesada por el SAT - Defensoría del Pueblo 2012.

Por su parte la localidad de Bosa reporta un 90.7% afiliadas al sistema de salud, un 8.8% no afiliado, y un 0.5 de personas que no saben si se encuentra afiliada 10. A pesar de ello, tanto Ciudad Bolívar como Bosa reportan una alta tasa de mortalidad que está por encima del promedio Distrital, siendo respectivamente de 17.1% y 15.6%, 11 lo cual las ubica dentro del grupo de las 3 localidades con más alta tasa de mortalidad del Distrito.

Adicionalmente, de las 20 localidades de Bogotá sólo la de Sumapaz no recibe población en situación de desplazamiento. Ciudad Bolívar es la primera localidad receptora (9,4%). Le siguen Bosa (8,9%), Kennedy (7,7%), Suba (5,7%), San Cristóbal (5,1%) y Usme (3,4%). Finalmente es importante considerar que según (Acción Social-Presidencia de la República, 2010) los registros de recepción no cuentan con información en un 40,8%. (Tomado de Documento PIU-Bogotá 2011, Pág. 20).

La recepción de población en situación de desplazamiento en la ciudad, afecta de forma directa temas como la disponibilidad de recursos para la salud, la educación y la vivienda, el espacio público y la seguridad ciudadanas, especialmente en las principales localidades receptoras donde el asentamiento de esta población sin protección estatal efectiva de sus derechos, aumenta los indicadores de pobreza, marginalidad y segregación, apareciendo tensiones entre los nuevos desplazados con los de mayor antigüedad y asentamiento que no dejan de ser paradójicas si se tiene en cuenta que son los "pobres históricos" de la ciudad son los que brindan la principal solidaridad para con los recién llegados.

⁹ Resultados para la localidad de Ciudad Bolívar Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. DANE Secretaria Distrital de Planeación.

¹⁰ Resultados para la localidad de Bosa Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. DANE y Secretaria Distrital de Planeación.

¹¹ Monografías de las Localidades: Localidad 7 Bosa. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Secretaría Distrital de Planeación, Bogotá 2011.



En este sentido, estos procesos continuos de desplazamiento agudizan los desequilibrios estructurales propios del modelo de ciudad que se ha ido forjando en su historia reciente y se convierten en los principales derroteros de una política de atención integral para mujeres, afro colombianos, indígenas, niños y niñas, jóvenes, personas con orientaciones sexuales no hegemónicas y en condición de discapacidad víctimas de desplazamiento forzado. (Tomado de Documento PIU-Bogotá 2011, Pág. 20).

Las dificultades de la población como son la no inserción en los mercados laborales, los altos niveles de vulnerabilidad alimentaria, la interrupción de los estudios, la deserción escolar, las condiciones inapropiadas de la vivienda más un contexto de violencia y delincuencia, son factores de vulnerabilidad de la población que los expone al riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

FACTORES DE AMENAZA

Las presuntas estructuras armadas ilegales que se autodenominan Los Rastrojos Comandos Urbanos y las Águilas Negras Bloque Capital han incrementado las amenazas e intimidaciones contra de los grupos sociales y pobladores de los sectores y barrios de la localidades de Ciudad Bolívar y Bosa en Bogotá.

Estas estructuras armadas directamente o a través de bandas delincuenciales barriales o pandillas, a partir de la regulación de los comportamientos sociales y de una sistemática presencia en el territorio de influencia, buscan el consenso y la aceptación social de sus actividades a partir de la administración del miedo, estableciendo mecanismos de control y vigilancia a la población civil.

Este proceso de control tiene manifestaciones de fuerza, algunas visibles otras sutiles, pero todas conducen a crear en el imaginario colectivo la necesidad de que existan éstas agrupaciones que en apariencia garantizan lo que otros actores armados o el propio Estado no tienen la capacidad de prestar completamente, como por ejemplo la seguridad. Pretenden con su accionar constituirse en una fuerza alterna, que controla y regula la vida de los ciudadanos a partir de la afectación de bienes jurídicos como la vida e integridad personal, el patrimonio económico y la libertad e integridad sexual, entre otros.

Conductas Vulneratorias a los Derechos Fundamentales:

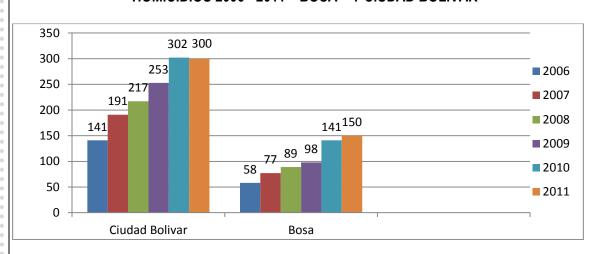
Atentados contra la vida e integridad personal.

Si bien es cierto que las muertes violentas registradas en estas localidad no se les puede atribuir en su totalidad a razones derivadas del conflicto armado, los niveles de afectación a la vida e integridad personal en Ciudad Bolívar y Bosa permiten inferir que algunas de éstas muertes violentas son el resultado de las actividades de organizaciones ilegales presentes en el sector con el propósito de intimidar y amedrentar a la población. La falta de denuncia, el silencio de las comunidades sobre la violencia son solo indicadores del miedo y temor ante la posibilidad de que se atente contra la vida e integridad personal.



Ahora bien, dentro del contexto de violencia en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar, tenemos que ambas localidades han experimentado un aumento significativo y permanente del número de homicidios por muerte violenta desde el año 2006 hasta el 2011, representado como se muestra a continuación:

HOMICIDIOS 2006 - 201112 BOSA13 Y CIUDAD BOLÍVAR14



Como se puede apreciar en la gráfica, el comportamiento del homicidio ha mostrado un aumento en los últimos 6 años afectando principalmente a la población juvenil entre los 15 a los 29 años, la cual es la franja poblacional que aporta el mayor número de víctimas por esta conducta delictiva.

Homicidios por grupo de	2010			2011				Total	
edad	15-17	18-19	20-24	25-29	15-17	18-19	20-24	25-29	15-29
Ciudad Bolívar	22	26	63	57	26	17	74	53	338
Bosa	10	10	29	31	13	16	34	27	170
Subtotal	32	36	92	88	39	33	108	80	508
TOTAL		24	18		260			508	
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal. Octubre de 2012. Información analizada y procesada por el SAT									

Solo a manera ilustrativa, se tiene que en el año 2010 y 2011 se reportó la muerte de 508 jóvenes entre estas edades en ambas localidades, lo cual soporta la afirmación que se hace en el sentido de ubicar a la población juvenil como un grupo poblacional altamente vulnerable y expuesto a la violación de sus derechos humanos y fundamentales por situaciones que se desenvuelven en el marco del accionar permanente de actores armados ilegales en estas localidades.

¹² Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal en respuesta al requerimiento hecho por la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los DDHH y DIH con oficio 402501-1455-12 del 9 de octubre de 2012.

¹³ Fuente: Condiciones de seguridad en Bosa, Gobernanza y conocimiento empresarial. Dirección de seguridad y convivencia, Cámara de Comercio de Bogotá, 2012.

¹⁴ Fuente: Condiciones de seguridad en Ciudad Bolívar, Gobernanza y conocimiento empresarial. Dirección de seguridad y convivencia, Cámara de Comercio de Bogotá, 2012.



Según cifras del Instituto de Medicina Legal, el número de homicidios que se registró en el año 2012 para estas localidades fue de 113 para Bosa y de 240 para Ciudad Bolívar, lo cual ofrece una lectura que permite hablar de un descenso en el comportamiento de este delito en ambas localidades. Sin embargo, continúa registrándose un alto número de estos homicidios en contra de la población joven de ambas localidades, de tal forma que para el año 2012 se presentaron 186 homicidios ocurridos contra jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 15 y 29 años. Los jóvenes son una población altamente expuesta a los usos de la violencia por parte de los actores armados ilegales y como población objeto de especial protección por parte de las instituciones del Estado. 15

Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños niñas y adolescentes

Sobre este aspecto es importante advertir que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran expuestos a la acción de los grupos armados ilegales puesto que en el desarrollo de actividades ilícitas en la localidad se valen de las vulnerabilidades identificadas para reclutar y usar a los adolescentes y jóvenes en conductas ilegales.

La situación de vulnerabilidad de las comunidades es aprovechada por los actores armados ilegales para llevar a cabo la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a estos grupos mediante diferentes modalidades de reclutamiento forzado 16.

La realidad de las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar muestra que tanto los grupos denominados Águilas Negras y Rastrojos llevan a cabo estrategias de vinculación de niños y jóvenes para actividades como las de campanero, mensajero, cobrador de extorsiones, ejecución de homicidios mediante la modalidad del sicariato, expendio de droga entre otras.

En el monitoreo realizado por el SAT de la Defensoría del Pueblo se obtuvo información en el mes de noviembre de 2012 sobre presuntos ofrecimientos a supuestos desmovilizados para que se vinculen a una organización armada ilegal que se hacen llamar los Paisas y enviarlos a otras zonas del país.

El riesgo de reclutamiento ha sido evidente en la localidad de Ciudad Bolívar, desde el año 2011 por parte de esta supuesta agrupación armada ilegal, tal como se ha podido conocer a partir de la consulta de las actas del Comité Local de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar celebrada el 25 de octubre de 2011, donde se informó el hecho de que existía un grupo llamado Los Paisas que estaba ofreciendo un millón ochocientos mil pesos a los jóvenes que se quisieran vincular a esta organización¹⁷. Igualmente en sesión del mes de mayo de 2011 se expuso en este mismo comité, que en el sector de Manuela Beltrán presuntos miembros de grupos armados ilegales están buscando desmovilizados o desplazados a quienes les están ofreciendo un millón trescientos mil pesos para

¹⁵ Respuesta dada por el instituto de medicina legal la Defensoría del Pueblo con referencia 003-CRRV- 2013 del 8 de enero del 2013.

^{16 &}quot;El reclutamiento se puede definir como el involucramiento permanente de niños, niñas y adolescentes con los grupos armados al margen de la Ley y la utilización como su involucramiento transitorio o esporádico. Ambas conductas son violatorias de los Derechos Humanos de la infancia y los grupos armados las realizan a través de actos de sustracción, captación, transporte, traslado, amenaza, rapto, fraude, engaño, abuso del poder, abuso de una situación de vulnerabilidad, uso de la fuerza o de otras formas de coacción, ofrecimiento de pago o beneficios, entre otras" Fuente: Análisis de Riesgo de Reclutamiento y Utilización Ilícita de Niños, Niñas y Adolescentes, documento inédito de la Defensoría del Pueblo con el apoyo de OIM y UNICEF.

¹⁷ Acta de Comité Local de DDHH de Ciudad Bolívar de octubre y Septiembre de 2011 y enero de 2012.



vincularse a grupos armados ilegales. ¹⁸ A su vez en el Consejo Local de Seguridad de los meses de mayo y junio de 2012 en la localidad de Bosa, se hizo explicita mención a la preocupación por la vulnerabilidad de los jóvenes que pueden involucrarse con grupos ilegales y a la necesidad de atender a esta población para evitar que se vinculen a estos grupos. ¹⁹

Tomando la clasificación de roles dentro del negocio del microtráfico que hace el Centro de Estudios y Análisis de Seguridad y Convivencia (CEACSC) en su estudio sobre este fenómeno en la ciudad de Bogotá, existen dentro de este circuito las siguientes representaciones: 1) Campanero, 2) Taquillero, 3) Intermediario, 4) jefe o administrador del expendio, 5) servicios de seguridad y 6) vigilancia y transportadores o correos humanos²⁰. Para los roles 1,3 y 6 se utiliza a la población de niños, adolescentes y jóvenes bajo las modalidades de vinculación identificadas en el curso del documento, y también se acude a redes locales que se encargan de prestar esos servicios. Para los roles 2, 4 y 5 los actores armados ilegales directamente llevan a cabo las funciones de administrador del negocio, cobro y seguridad de las transacciones.

Se ha recibido información que los niños entre los 9 y 10 años son utilizados por los grupos ilegales en los diferentes eslabones del negocio del tráfico de drogas. A los niños y adolescentes entre los 9 y 15 años se les utiliza o vincula mediante del ofrecimiento de bebidas, alimentos, pequeños regalos, dinero y en ocasiones elementos electrónicos para ganarse la confianza y aceptación de los reclutadores, quienes posteriormente continúan con el ofrecimiento gratuito de pequeñas dosis de bazuco, coca, marihuana a los menores de edad con la finalidad de crear al hábito de la adicción.

Una vez logrado este primer objetivo y ante el comienzo de la adicción y la carencia de dinero para la compra, el joven es inducido a trabajar dentro de la cadena de venta de droga fungiendo ahora como expendedor en el entorno en donde es reclutado el cual normalmente es en los colegios de las localidades, donde bajo esta modalidad se da inicio a una nueva espiral de vinculación de otros niños y jóvenes. Esta situación ha sido conocida en los colegios José María Vargas Vila, IPES del sur, Carlos Pizarro, Leonardo Posada, la Estancia, CED Sierra Morena Alta, y sus sedes como Escuela Divino Niño de Potosí, y CED de Sierra Morena y los centros educativos de Bella Flor, Paraíso, Villas del Diamante, Colegio Arborizadora Baja y Rodrigo Lara Bonilla.

Otra modalidad de vinculación dirigida a la población que bajo la anterior forma no es fácilmente reclutable, consiste en el uso de la intimidación y la amenaza para el desarrollo de funciones como campanero, expendedor y transportista de armas y droga.

Bajo esta forma, los jóvenes son impelidos mediante amenazas, hostigamientos y violencia física a ingresar a determinado grupo. La presión al momento de hacerse insostenible cumple su cometido de reclutar al joven, y en casos en que no lo hace, las familias de los adolescentes afectados se han visto obligadas a desplazarse de su sitio de residencia para salvaguardar su vida e integridad. En el Barrio Caracolí de Ciudad Bolívar se reportan varios casos de desplazamiento bajo esta modalidad.

¹⁸ Acta de Comité Local de DDHH de Ciudad Bolívar de Mayo de 2011 en respuesta al oficio 402501-01011-12.

¹⁹ Actas de Consejo Local de Seguridad de Bosa del 31 de mayo y 21 de Junio de 2012 en respuesta al oficio 402501-0996-12.

²⁰ El microtráfico un fenómeno social más allá de las capturas. Centro de estudio y análisis en seguridad y convivencia ciudadana CEACSC, Secretaria Distrital de Gobierno. Bogotá 2011.



En el mes de junio de 2012, una familia compuesta por 3 adolescentes con edades entre los 12 y 16 años, fue obligada a desplazarse hacia otra ciudad por las amenazas de muerte contra los menores de edad, las cuales fueron antecedidas de presiones y agresiones físicas que se cometieron contra ellos por la negativa de vincularse al grupo de las Águilas Negras.

Violencia sexual o explotación sexual con fines comerciales.²¹

La población de niñas y adolescentes son inducidas a llevar a cabo diferentes actividades ilícitas como el transporte de armas, drogas y explotación sexual. Las redes constituidas para el control de actividades ilícitas que los grupos armados ilegales articulan en las localidades hacen que existan elementos de estas organizaciones que se encargan de la vinculación de mujeres a quienes instrumentalizan mediante el ofrecimiento de dinero y pequeños regalos con el fin de que se encarguen del transporte de armas y drogas aprovechando la limitada función de registro y control que sobre esta población tiene la policía.

Así mismo las niñas, adolescentes y jóvenes son víctimas de violencia sexual mediante conductas como los actos sexuales abusivos o proxenetismo (Inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, trata de personas, estímulo a la prostitución de menores, pornografía infantil, turismo sexual), el cual es llevado a cabo mediante diferentes modalidades que incluyen el ofrecimiento de dinero, las promesas de mejoramiento de las condiciones de vida, la fuerza, la amenaza, la violencia física o mental, todas ellas ejecutadas con la finalidad de imponer una conducta sexual en contra de la voluntad de la menor.

En las localidades existen personas que hacen parte de las redes que pertenecen a grupos armados ilegales que se encargan de llevar a cabo el reclutamiento de población femenina en edades desde los 12 a los 20 años con la finalidad de inducirlas a la prostitución. El escenario por excelencia elegido para llevar a cabo lo anterior son los colegios y centros educativos de la localidad, y la modalidad preferida consiste en el ofrecimiento de dadivas o dinero para modificar la voluntad y libertad sexual de las jovencitas. Se ha conocido, así mismo, que para el crecimiento de esta red que puede encuadrar como una conducta de proxenetismo, las menores ya inducidas son obligadas a transmitir a las compañeras de colegio que existe una posibilidad de obtención de dinero mediante actividades sexuales, lo cual genera un efecto pirámide donde cada nueva integrante está obligada a llevar dos o tres nuevas muchachas para este fin.

No menos preocupante es el hecho de conocer que inclusive mujeres de otras regiones vienen siendo involucradas mediante falsas promesas de éxito en la capital en trabajos como modelos o

²¹ "Por violencia sexual se entiende todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. (...) La violencia sexual es asimismo, un asunto de Derechos Humanos fundamentales que compromete la vida, la integridad y la dignidad. En Colombia algunas conductas como la violación, los actos sexuales abusivos y el proxenetismo, son penalizadas y constituidas como delito como claras manifestaciones de violencia sexual." Porque el conflicto golpea...pero golpea distinto. Herramientas para la apropiación de los indicadores de genero del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo para el monitoreo del conflicto armado. UNIFEM – AECI Agencia Española para la Cooperación Internacional – Bogotá 2007.



presentadoras con la única finalidad de insertarlas en las redes de tráfico de personas y esclavitud sexual en centros de lenocinio de las localidades.²²

La utilización de niños, niñas adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales, es el resultado de la 'presión', que aunada a factores como la pobreza, las privaciones, el subempleo, la escolarización truncada, la falta de afecto y de apoyo familiar, los malos tratos de los padres, la inseguridad, las promesas de dinero, convierte a ésta población en víctimas.

Utilización de métodos y medios para generar terror.

A manera de control sobre la población y sobre los puntos específicos de interés para los grupos armados ilegales, las estructuras pertenecientes al autodenominado grupo de las Águilas Negras imponen restricciones a la movilidad y limitación de horarios a los habitantes de sectores como Santo Domingo, Santa Viviana, Caracolí, Perdomo Potosí, Altos de la Estancia, el Tanque, Tres Esquinas, Sierra Morena entre otros, en donde de manera expresa y tácita , impiden la movilidad de las personas en horas de la noche específicamente después de las 7:00 pm. La población ha interiorizado en el desarrollo de su cotidianidad estas restricciones de tal forma que optan por evitar desplazamientos nocturnos en los sitios referidos y no ingresar a lugares que se han constituido como barreras invisibles en las localidades.

Una situación que preocupa a la comunidad y al liderazgo social son las amenazas e intimidaciones a través de panfletos, por medio de los cuales los diferentes grupos armados ilegales señalan a cierta parte de la población o personas que consideran elementos negativos para la comunidad de ser bazuqueros, expendedores de droga, prostitutas, ladrones, entre otros, y les otorgan plazos perentorios de abandono de la localidad so pena de ser ejecutados.

En el barrio Caracolí, Arabia, La Cumbre, Unión Divino Niño, Santa Bibiana, Santo Domingo, Paraíso, Bella Flor, Alpes de Ciudad Bolívar se ha documentado la circulación de este tipo de panfletos, y en sitios puntuales como el Barrio Caracolí y Bellaflor de Ciudad Bolívar se ha reportado la presencia de personas foráneas que toman fotos a los jóvenes y se movilizan en carros lujosos a la vez que hacen circular información que informa sobre jornadas de "limpieza social" que piensan adelantar luego de las 5:00pm. En los últimos meses los anuncios de acciones de la mal llamada limpieza se han aumentado paulatinamente y se habla de la circulación de una camioneta de color gris 4x4 con vidrios polarizados que transita por los barrios Caracolí, Santa Bibiana y Santo Domingo dirigiéndose hacia el corredor que lleva a Soacha, de la cual descienden hombres de civil a tomar fotos a los habitantes del lugar, principalmente jóvenes.

http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-386160-desmantelan-organizacion-dedicada-trata-de-personas

²² Desmantelan organización dedicada a la trata de personas. "Con promesas de un futuro más promisorio en la capital de la república y un contrato millonario como modelos de protocolo, la organización denominada Las Paisitas, reclutaban menores de edad en diferentes municipios del Eje Cafetero para explotarlas sexualmente en diferentes casas de lenocinio de las localidades de Kennedy y Bosa principalmente. Luego de que las menores entre los 15 y 17 años se encontraban en la ciudad a merced de estos delincuentes eran amenazadas y obligadas e ejercer actividades de explotación sexual. Ver en:



En un hecho ocurrido el día 13 de enero de 2013 en horas de la noche, una familia de desplazados compuesta por 5 miembros, sufrió un atentado en su vivienda ubicada en el barrio el Paraíso, luego de que fuera lanzado un artefacto explosivo artesanal el cual impactó el techo de la misma y ocasionó un incendio que fue controlado posteriormente por la ayuda de la comunidad evitando daños contra la integridad física de los miembros de la familia. Luego de controlada la conflagración, se encontró cerca un panfleto que estaba enrollado y ajustado con un caucho, el cual contenía improperios y palabras soeces dirigidas contra esta familia a quienes amenazaban de muerte por ser calificados como "sapos". Dicho panfleto aparecía firmado por la guerrilla de las FARC.

Dentro de este panorama igualmente aplican restricciones a la movilidad, imposición de horarios para el tránsito entre barrios de las localidades y mantienen el control del ingreso y salida de personas de zonas que son de vital importancia para estas organizaciones.

Exacción de rentas de negocios ilegales.

Una vez se cuenta con el control de la porción de población que servirá de fortalecimiento a las redes encargadas del manejo de las diferentes fuentes de financiación, se comienza a articular el nuevo personal al mercado de las rentas ilícitas para el desarrollo de una amplia gama de funciones de tipo ilícito ya referidas a lo largo del documento.

Bien sabido ha sido que desde el proceso de desmovilización de las AUC, los grupos que surgieron posteriormente se caracterizaban por contar con un acumulado de conocimientos sobre contactos, intercambio, enlaces, rutas y demás necesarias para el mantenimiento de mercados como el de drogas y armas, adquirido durante su actividad como AUC. En el ámbito urbano no es menos cierto que estas redes de intercambio entre el centro y la periferia se han mantenido y vinieron a ser fortalecidas con ejercicios de control hegemónico de fuentes, logrado por una falta de competencia visible e importante que se consiguió por la desarticulación de estructuras que hicieron presencia en Bogotá como el Bloque Centauros, el Frente República y el Frente Capital.

El control de los mercados ilegales en la ciudad capital en la actualidad involucra actividades como el tráfico de estupefacientes el cual intervienen diferentes tipos de redes en sus diferentes etapas con una participación porcentual en las ganancias provenientes de esta actividad. Lo que comúnmente suele calificarse por autoridades distritales como un problema de grupos delincuenciales que se dedican a la venta de alucinógenos, desconoce la complejidad de la estructura y se detiene solo en los eslabones finales del proceso, lo que refiere el CEACSC cuando dice que: "El fenómeno del microtráfico de drogas en Bogotá comprende y se amplía en la actualidad a diferentes dinámicas, relaciones y usos sociales que se manifiestan en la vida cotidiana de la ciudad, lo cual desborda la intervención punitiva del estado, la cual se concentra principalmente en el ámbito penal y en el conteo de capturas de jibaros e incautaciones de sustancia" ²³.

²³ El microtráfico un fenómeno social más allá de las capturas. Centro de estudio y análisis en seguridad y convivencia ciudadana CEACSC, Secretaria Distrital de Gobierno. Bogotá 2011.



Así pues, la capacidad para introducir al Distrito capital cantidades de droga²⁴, el conocimiento de contactos previos y posteriores para la transacción, envío²⁵ y otros factores logísticos, suponen una organización de tipo estructural que lleva a cabo esta operación desde los niveles de complejidad más elevados hasta aquellos que se soportan en redes locales o barriales para el expendio y cobro.

Extorsión, tributos forzados y otras fuentes de economías ilícitas.

De la misma manera la obtención de recursos mediante la extorsión ha sido una modalidad que sustenta preliminarmente un alto número de homicidios ocurridos en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar, ya que la amenaza que antecede al pago de sumas de dinero, va reforzado por el elemento coercitivo del uso de la violencia al que suelen acudir los actores armados ilegales ante la negativa del pago.

Para garantizar el resultado de la extorsión las organizaciones se valen del uso de armas de fuego, la utilización de artefactos explosivos con alto poder de destrucción, e inclusive el uso de armas blancas. En el consejo local de seguridad de Bosa celebrado en los meses de agosto de 2011 y enero de 2012 se socializa la preocupación por dos hechos diferentes en los que se ha hecho utilización de granadas de fragmentación contra bienes civiles al parecer por situaciones relacionadas con hechos extorsivos.²⁶

Otro tipo de rentas obtenidas de manera ilícita como el fenómeno de la titulación ilegal de predios conocidos comúnmente como el grupo de los Tierreros²⁷, el cobro de vacunas y la venta y alquiler de armas de fuego vienen siendo actividades desarrolladas por los actores armados ilegales de las localidades las cuales vienen generando múltiples afectaciones a los Derechos Humanos de la población con consecuencias que aún no han sido identificables, pero que ostensiblemente comienzan a percibirse como generadoras de riesgo, amenaza y daño.

El dominio de las fuentes de economía ilícita se ha constituido como elemento generador de tensiones entre los actores armados ilegales que se encuentran en estas localidades. Si bien el territorio no es elemento de conflicto ni sobre él se tranzan pugnas por su control, los mercados

²⁴ Retroexcavadora tenía escondidas toneladas de cocaína en Bogotá: En un caso sin precedentes en Colombia, la Policía incautó una retroexcavadora cargada con 750 kilos de cocaína pura que estaba lista para ser transportada desde el centro del país hacia Barranquilla, desde donde al parecer iba a ser enviada en barco al exterior. Fuente:
http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12297581.html

²⁵ Incautan 100 kilos de cocaína en el aeropuerto El Dorado de Bogotá: La Policía incautó en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá de 100 kilos de cocaína y una cantidad indeterminada de dinero. Se trata de la mayor incautación realizada en este terminal aéreo durante su historia reciente. La droga había llegado a Bogotá por tierra desde los llanos orientales e iba ser despachada hacia la isla de San Andrés. Fuente: http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/incautan-100-kilos-de-cocaina-en-el-aeropuerto-el-dorado-de-bogota/20110802/nota/1525225.aspx

²⁶ Actas de Consejo Local de Seguridad de Bosa del 11 de Agosto de 2011 y 26 de Enero de 2012 en respuesta al oficio 402501-0996-12

^{27 &}quot;El alcalde de Bogotá manifestó hoy que la banda de los Tierreros tienen vínculos con grupos paramilitares de los llanos orientales. El burgomaestre dijo que ya está en manos de la fiscalía la investigación debido a que alias "Barbas" jefe de la organización tiene relación con las autodefensas". Fuente: http://www.radiosantafe.com/2012/01/25/los-tierreros-tienen-vinculos-con-paramilitares-de-los-llanos-orientales-alcalde/



ilícitos si han ocasionado disputas en las cuales el uso de la violencia a través del homicidio ha sido la marca que ha caracterizado los desenlaces fatales.

Sin embargo, se ha identificado que entre estos grupos existe una especie de pacto de no agresión en el cual cada actor tiene la posibilidad de desarrollar sus actividades ilícitas aun dentro de espacios comunes siempre y cuando no afecte la dinámica de su análogo. Dentro de las posibles explicaciones a esta modalidad de alianza con arreglo a fines, está lógicamente la de no llamar la atención de las autoridades distritales por eventos como los homicidios, los cuales son el elemento generador de respuesta institucional y por tanto de presión sobre las organizaciones y sus redes. Igualmente puede darse el hecho de tener un mercado amplio que permite zanjar la competencia mediante arreglos y tratos en los cuales la participación de todos se garantiza sin necesidad de acudir a la violencia. Por último, también se conoce información que hablaría de actividades conjuntas que se estarían llevando a cabo entre estas estructuras frente a la obtención ilícita de recursos, por lo cual la participación de ambos en los negocios se garantizaría evitando roces o disputas.

Amenazas, panfletos intimidatorios, homicidios contra líderes y lideresas.

Tal como se mencionó al principio de este documento de advertencia, los grupos ilegales ejercen una especie de control político difuso materializado por medio de las siguientes estrategias como lo son:

1) La cooptación de espacios comunitarios, sociales, comunales y locales mediante el uso del miedo y la amenaza hacia sus integrantes con el fin de instrumentalizarlos en pro de determinado interés del grupo. y 2) la eliminación física de líderes o personalidades representativas que ejercen algún cargo dignatario con relevancia en los destinos de la localidad.

Tanto en Bosa como en Ciudad Bolívar se ha tenido conocimiento que los espacios locales, comunitarios y comunales se encuentran expuestos a la presión por parte de actores armados ilegales quienes mediante la amenaza, la intimidación o los homicidios, buscan primero conocer e incidir en las discusiones y decisiones locales, y segundo tener una especie de control sobre las denuncias que puedan darse en estos espacios referidas a la presencia de estas estructuras en las localidades.

Es de tal magnitud la situación para los líderes comunitarios, que dentro de las Juntas de Acción Comunal, algunos integrantes tienen un grado de amenaza que proviene de la presión que han tenido por parte de actores armados ilegales quienes pretenden al parecer, alcanzar cierto grado de instrumentalización de los líderes comunitarios. Más allá de cualquier consideración los actores armados pretenden imponer un "nuevo orden" en el cual todo es objeto de su control incluso en los aspectos más elementales de la vida cotidiana de los pobladores y el barrio. De estas pretensiones no escapan líderes que son parte de espacios de mayor envergadura, quienes son amenazados básicamente por sus denuncias con respecto a la seguridad y la convivencia y la presencia de organizaciones armadas.

La amenaza permanente y el riesgo de homicidio que se cierne sobre los líderes sociales, comunitarios, barriales, locales, comunales, no es nueva, pues ha sido una constante histórica en estas localidades; recientemente esta situación ha puesto en el debate local la necesidad de visibilizar



la alta exposición en la que se encuentran los lideres frente a los actores armados ilegales. Ejemplo de ellos lo vemos en el acta de comité local de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar de febrero de 2010 donde se puso en la mesa la preocupación sobre la inseguridad de los líderes comunitarios a la vez que se exhortaba a buscar estrategias interinstitucionales para prestar acompañamiento a las situaciones que se generen en contra de la vida e integridad de los mismos²⁸.

Igualmente en Bosa se han debatido asuntos relacionados con la seguridad de los líderes en espacios como los consejos de seguridad, donde solo por mencionar algunos casos, se habló del riesgo que existía para las mujeres organizadas de la localidad por las amenazas que venían profiriendo a través de panfletos los grupos de los Águilas Negras y los Rastrojos²⁹, y en otra oportunidad, sobre el riesgo que corría la vida e integridad de un edil local al parecer por denuncias relacionadas con la presencia de estas organizaciones en la localidad³⁰.

Como muestra de ello, tenemos los siguientes hechos ocurridos en la localidad contra líderes comunales, comunitarios, sociales y locales durante los años 2011 y lo corrido del 2012 que ejemplifican el alto nivel de exposición y riesgo en el que se encuentran frente a la acción de los actores armados ilegales.

FECHA	LOCALIDAD	VÍCTIMA	GRUPO POBLACIONAL DE LA VÍCTIMA	TIPOLOGÍA DE AFECTACION	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
Julio de 2009	Bosa	José Ramiro Fernández	Ex Edil y Líder comunitario	Homicidio	José Ramiro Fernández fue asesinado al parecer como retaliación por su denuncia de presencia de grupos armados ilegales.
Octubre de 2010	Bosa	Jóvenes de la localidad	Comunidad Juvenil	Homicidio Múltiple	El 11 de octubre fueron encontrados 4 jóvenes asesinados con arma blanca y de fuego en el sitio conocido como canal Cundinamarca.
Octubre de 2010	Ciudad Bolívar	Líderes de Población Desplazada	Población desplazada	Amenaza, utilización de panfletos	Por medio de un panfleto firmado por el grupo denominado Los Rastrojos, fueron amenazadas varias personas que ejercen liderazgo en la comunidad.
Abril de 2011	Ciudad Bolívar	Población Desplazada	Población desplazada	Amenaza, utilización de panfletos	Por medio de un panfleto firmado por el grupo denominado los Águilas Negras, fueron amenazados los desplazados que acudían a la UAO del barrio el Perdomo.
Junio de 2011	Bosa	Comunidad de mujeres	Lideresas de organización de mujeres	Amenaza, utilización de panfletos	Por medio de panfletos que han sido firmados por las Águilas Negras y Rastrojos, se ha venido amenazando a las organizaciones de mujeres de la localidad.

²⁸ Acta de Comité Local de DDHH de Ciudad Bolívar de Febrero de 2010 en respuesta al oficio 402501-01011-12.

²⁹ Acta de Consejo Local de Seguridad de Bosa del 23 de Junio de 2011 en respuesta al oficio 402501-0996-12

³⁰ Acta de Consejo Local de Seguridad de Bosa del 23 de Febrero de 2012 en respuesta al oficio 402501-0996-12.



FECHA	LOCALIDAD	VÍCTIMA	GRUPO POBLACIONAL DE LA VÍCTIMA	TIPOLOGÍA DE AFECTACION	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
Julio de 2011	Ciudad Bolívar	Líder de Población Desplazada	Población desplazada	Amenaza, Hostigamiento	Hombres encapuchados amenazaron al líder de población desplazada y a varias familias que llegaron a radicarse a la localidad.
Julio de 2011	Ciudad Bolívar	Comunidad del sector la Cumbre	Comunidad de Ciudad Bolívar	Amenaza, utilización de panfletos	Un grupo armado ilegal amenazó a la comunidad del sector por la denuncia que habría hecho sobre la presencia de estos en la zona. Utilización de panfletos donde anuncian una limpieza social.
Agosto de 2011	Ciudad Bolívar y Bosa	Comunidad de Bosa y Ciudad B.	Comunidad de Bosa y Ciudad Bolívar.	Amenaza, utilización de panfletos	Por medio de un panfleto firmado por el grupo denominado los Águilas Negras – Bloque capital, fueron amenazadas varias organizaciones culturales y teatrales.
Septiembre de 2011	Ciudad Bolívar	Comunidad de Mochuelo, Quiba	Comunidad de Mochuelo, Quiba	Hostigamientos	Se denuncia la venta y comercio de prendas de uso privativo de las fuerzas militares, utilización de los parques como polígonos de práctica de tiro. Generan estados de alarma e inseguridad en la población rural.
Octubre de 2011	Bosa	Martha L. Rentería, Sandra P. Cantor, Lorena Guerra María Lizbeth Clavijo.	Lideresas de organización de mujeres	Amenazas, Seguimientos, Hostigamientos	Las lideresas han sido amenazadas por medio de panfletos firmados por las Águilas Negras y los Rastrojos. Han sido víctimas de seguimientos y hostigamientos de palabra y físicos por personas que les exhortan a abandonar su actividad de lideresas y defensoras de Derechos Humanos.
Diciembre de 2011	Ciudad Bolívar	José Eliecer Moreno	Líder Comunitario	Homicidio	El presidente de la JAC del barrio el Mirador fue asesinado por sujetos armados al parecer por miembros de las Águilas Negras.
2012	Bosa	Luis Enrique Rodríguez	Líder Comunitario	Homicidio	El veedor comunitario que hacia parte de la mesa ambiental, fue asesinado por hombres armados al parecer de las Águilas Negras.
Enero de 2012	Ciudad Bolívar	José Alfredo Vargas Bernal	Líder Comunitario	Homicidio	El Líder comunitario y aspirante a la JAC del barrio Caracolí, fue asesinado al parecer por oponerse a la presencia de actores armados ilegales en la zona.
Abril de 2012	Ciudad Bolívar	Luis Coronado	Líder Comunitario	Desaparición Forzada	El día 17 de Julio de 2012 fue desaparecido el líder comunal Luis Coronado en el barrio Bella Flores luego de que saliera de una reunión en la que se trataban temas de la comunidad.



FECHA	LOCALIDAD	VÍCTIMA	GRUPO POBLACIONAL DE LA VÍCTIMA	TIPOLOGÍA DE AFECTACION	DESCRIPCIÓN DEL HECHO
Junio de 2012	Ciudad Bolívar	Jesús Rivera	Líder Comunitario	Homicidio	El presidente de la JAC del barrio la Torre fue asesinado por sujetos armados.
Agosto de 2012	Ciudad Bolívar	Celso García Cruz	Líder Comunitario	Homicidio	El líder y miembro de la comisión de convivencia y conciliación de la JAC del barrio Bellaflor fue asesinado con sevicia (Hachazos) por sujetos armados.
Noviembre de 2012	Ciudad Bolívar	Luis Filiberto Calderón	Líder Comunitario	Homicidio	El presidente de JAC del barrio el Edén fue asesinado por sujetos armados.
Noviembre de 2012	Ciudad Bolívar	William Peña	Líder Comunitario y de Población desplazada	Atentado	El líder comunitario, de JAC y de desplazados, fue víctima de un atentado por parte de hombres armados que dispararon contra las instalaciones donde llevaban a cabo una reunión con la asociación.
Noviembre de 2012	Ciudad Bolívar	Liliana Novoa	Líder local defensora de DDHH y miembro del Comité Local de DDHH	Atentado con lesiones personales Amenazas	Mientras transitaba por el barrio San Francisco, la lideresa fue abordada por un sujeto armado quien la obligó a avanzar un trayecto con el agresor mediante palabras soeces, para luego amenazarla de muerte y propinarle un golpe en la cara dejándole incapacidad médico legal.
Noviembre de 2012	Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda	Lideresa comunitaria, Defensora de DDHH y gestora social.	Atentado con lesiones personales Amenazas	En el momento en que se dirigía a su casa ubicada en el barrio Perdomo, varios sujetos le gritaron improperios y con palabras soeces la amenazaron de muerte acusándola de colaboradora de las autoridades e informante. Ha sufrido torturas por parte de actores armados ilegales en el pasado y frecuentemente amenazada por su liderazgo.
Enero de 2013	Ciudad Bolívar	José Esneider Tibaquirá	Presidente de JAC Bellaflor y Vicepresidente del Comité Local de DDHH	Atentado y amenazas de muerte	El sábado 26 de enero a las 2:00 am mientras el líder José Tibaquira se encontraba durmiendo en su casa de habitación junto con su familia, fue abruptamente alterado en su sueño por tres detonaciones de arma de fuego que ingresaron por las ventanas de su vivienda, una de ellas haciéndolo justo por la ventana de su habitación y las otras dos por la ventana de la sala. Igualmente ha recibido información que indica la existencia de un interés por parte de actores armados ilegales en asesinarlo.



En suma, existe un alto grado de exposición permanente contra líderes, lideresas, defensores de derechos Humanos y dignatarios de organizaciones comunitarias que genera un riesgo contra la vida e integridad personal, proveniente de los intereses de los grupos armados ilegales en el territorio y sus intereses de control de los espacios de construcción de políticas comunitarias.

Caso especial de población vulnerable: Desmovilizados de las FARC o AUC

Asimismo, la población desmovilizada de las AUC o de las guerrillas se constituye como grupo en riesgo por el hecho de ser identificados como potenciales elementos para los grupos armados, ya que son personas que cuentan con la calificación adquirida en su antigua organización, que no requieren inversión en tiempo y dinero para el entrenamiento, y que pueden estar en disposición de entrar a formar parte nuevamente de otra organización. Las dificultades económicas y sociales por las que pasan los desmovilizados crean condiciones que son aprovechados por los actores armados para ejercer presión mediante amenazas, agresiones físicas, hostigamientos y demás, con la finalidad de vincularlos nuevamente a actividades ilegales.

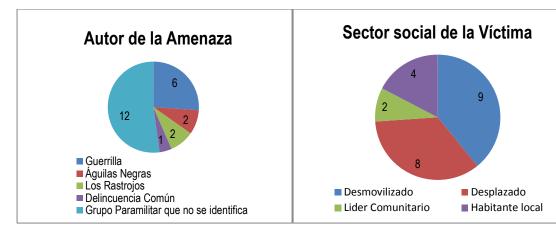
De acuerdo con las denuncias recibidas en la casa de la justicia de Ciudad Bolívar³¹ durante los años 2011 y 2012, se han conocido 23 casos de amenazas, la mayoría de ellas provenientes de grupos ilegales sin identificar que ejercen una presión permanente contra integrantes de población desmovilizada con la finalidad de vincularlos nuevamente a actividades requeridas para el control de los mercado ilegales y el mantenimiento de la estructura que los pretende.

El SAT ha conocido que los grupos armados ilegales como los Rastrojos, Águilas Negras y la guerrilla de las FARC, ejercen diferentes modalidades para la reincorporación de personal que se encuentra en el proceso de desmovilización a sus estructuras. Existe por un lado la pretensión de vincularlos mediante el ofrecimiento de gruesas sumas de dinero que recibirían a manera de sueldo una vez entraran en ejercicio de funciones. Ante una posible respuesta negativa por parte del desmovilizado, este es presionado mediante la amenaza y la violencia física o síquica para constreñir su voluntad y obligarlo a la reincorporación.

La principal razón para la amenaza es la negativa a reincorporarse a organizaciones armadas ilegales, que ha llegado precedida de hostigamientos o agresiones verbales o físicas contra las potenciales víctimas de reclutamiento.

³¹ Información suministrada por Coordinación de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar con fecha del 26 de Noviembre de 2012 mediante requerimiento hecho por la Defensoría del Pueblo con oficio 402501-1633-12 del 8 de Noviembre de 2012.





La realidad muestra que dentro de los grupos poblacionales afectados por la acción de amenaza ejercida por los grupos armados ilegales, los desmovilizados se encuentran en un alto grado de exposición a la acción tanto violenta como a la reincorporación a nuevas estructuras armadas ilegales como las ya mencionadas.

Otros factores de vulnerabilidad

Conforme a la Constitución Política de Colombia, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. De la misma manera de acuerdo con los tratados internacionales el deber del Estado en materia de prevención debe "abarcar todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos sean efectivamente consideradas y tratadas como un hecho ilícito que, como tal, es susceptible de acarrear sanciones para quien las cometa, así como la obligación de indemnizar a las víctimas por sus consecuencias perjudiciales" 32.

En el ejercicio del monitoreo que adelanta el SAT, se han encontrado ciertas situaciones que se pueden considerar como factores que ocasionan una desprotección a la población civil que se ve afectada por la acción de los diferentes actores armados ilegales que hacen presencia en el territorio, entre las que se encuentra el desconocimiento de la problemática por parte de instituciones y autoridades locales y distritales, la persistencia de factores generadores de desconfianza en algunas instituciones y autoridades y la ausencia de órganos de inspección, vigilancia y control en espacios locales de vital importancia como las juntas de Acción Comunal.

23

³² Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Durand y Ugarte Vs. Perú Sentencia de 16 de agosto de 2000.



Desconocimiento del enfoque preventivo de la advertencia.

Una situación que ha generado un incremento en el nivel de exposición de la población civil ha sido el desconocimiento de las autoridades al enfoque preventivo de los informes de riesgo. En muchas oportunidades las autoridades consideran que la situación de inseguridad para las comunidades es generada por bandas de delincuentes comunes que ocasionalmente tienen relaciones con el crimen organizado y descartan de plano cualquier relación con los actores armados ilegales. En algunas circunstancias en las que se han elevado peticiones de información sobre hechos relacionados con el conflicto armado en el Distrito Capital, la respuesta recibida de algunos entes es que en la ciudad de Bogotá hay manifestaciones del conflicto armado, en contravía de lo reconocido por el Gobierno nacional, y por la Ley 1448 de 2011, que ha señalado que en el país existe un conflicto armado.

Estas consideraciones elevan la condición de vulnerabilidad de la población pues la respuesta del Estado muchas veces resulta tardía, insuficiente o inadecuada.

Con oficio 012699/MWN-CGFM-CE-DIV5-G3-AJOPE-BR13-B2-1.9 del 25 de Octubre de 2012, la Decimotercera Brigada del Ejército Nacional informó a la Defensoría del Pueblo ante el requerimiento hecho por esta entidad que: "En la actualidad esta unidad operativa menor no tiene conocimiento de la presencia generalizada y sostenida en la capital de algún grupo u organización al margen de la ley que se encuentre delinquiendo o haciendo presencia permanente en algún sector del distrito capital. Acorde a las reuniones sostenidas en forma periódica con las demás autoridades de inteligencia de las demás fuerzas y Policía Nacional, se ha podido establecer que en Bogotá y en Cundinamarca no existe presencia como tal de estructuras de BACRIM u otras estructuras armadas de alguna organización al margen de la ley."

En este mismo sentido, luego de que la Defensoría del Pueblo requiriera a la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Bogotá con oficio 402501-0794-12 con la finalidad de conocer las situaciones que hubiesen tenido ocurrencia entre los años 2011 y 2012 donde se hubieran configurado situaciones de desplazamientos intraurbanos, amenazas, hostigamientos, atentados contra la vida e integridad personal, desaparición forzada entre otros, ocasionados por actores armados en la ciudad de Bogotá, esa dependencia informó a la defensoría con oficio 20125110335201 del 14 de septiembre de 2012 que: "Hemos hecho revisión de las actas de consejos distritales de seguridad para los periodos en mención (...) y hemos encontrado que ni en las actas de consejo de seguridad, ni en los informes de equipo asesor en seguridad que hace monitoreo a las localidades en materia de seguridad, se registra información sobre este tipo de conductas por actores armados."

Lo anterior contrasta con la información acopiada por el SAT en su labor de monitoreo para las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa en las cuales se han encontrado graves situaciones que configuran violaciones a los derechos fundamentales de la población civil, y que han sido referidas y documentadas a lo largo de este informe.



Ausencia de órganos de inspección, vigilancia y control en espacios locales de vital importancia como las juntas de Acción Comunal.

La existencia de espacios de articulación entre lo barrial, lo local y lo Distrital que conlleva el ejercicio de poder y el manejo de recursos públicos, es un escenario que se presta para la construcción de micro poderes que se afianzan o mantienen gracias a la intervención de diferentes fuerzas que entran en juego al momento del control o manutención de hegemonías barriales o locales.

La Ley 743 de 2002, los Decretos 2350 de 2003 y 890 del 2008 que regulan y reglamentan los aspectos necesarios para el desenvolvimiento de organización comunal, presentan un vacío al momento de establecer las entidades que en segundo nivel se encargarán de ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control, el cual impide en el nivel local contar con un ente eficaz y legítimo que recepciones, evalúe, tramite y acompañe todas aquellas situaciones riesgosas que se pueden presentar en el funcionamiento de la organización comunal.

Dentro del contexto descrito en este informe de riesgo, los líderes comunitarios, presidentes de junta de acción comunal y representantes de estas ante instancias superiores de organización local, se encuentran expuestos y en situación de vulnerabilidad al no contar con una instancia que permita visibilizar las irregularidades que se pueden presentar en el desarrollo de las dinámicas de construcción de nuevas representaciones comunales o locales.

Escenario de riesgo

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es probable que la presencia ocasional o transitoria de integrantes de presuntos grupos armados ilegales y sus intereses en el ejercicio de su poder en el territorio en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, se haga uso de la violencia selectiva e indiscriminada a través de amenazas de muerte, homicidios selectivos o de configuración múltiples (masacres), desapariciones forzadas, extorsiones que exponen a las víctimas a atentados contra la vida y la integridad personal, igualmente es posible la ocurrencia de reclutamiento forzado, utilización y reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desplazamientos forzados, se viole el principio de distinción en contra de la población habitante de estas localidades. Se considera igualmente factible que se presenten conductas que afecten la libertad y el pudor sexual de niñas y adolescentes

igualmente factible q adolescentes		•		
NIVEL DEL RIESGO):			
ALTO X	MEDIO		BAJO	



AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Alcaldía Mayor de Bogotá, Ministerio del Interior, Alcaldía local de Ciudad Bolívar, Alcaldía Local de Bosa, Unidad Nacional de Protección, ICBF, SENA, Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

FUERZA PÚBLICA: POLICIA NACIONAL: Policía Metropolitana de Bogotá, EJERCITO NACIONAL: Brigada XIII

RECOMENDACIONES

Considerando el escenario de riesgo descrito y el análisis del presente Informe de Riesgo, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior, emitir la Alerta Temprana para Bogotá Distrito Capital en los territorios concernidos en el presente informe; recomendar a las autoridades del orden nacional y distrital la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil, de tal manera:

- 1. Al Alcalde Mayor de Bogotá como primera autoridad del Distrito Capital, adopte de manera urgente las medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de los y las líderes y lideresas objeto del presente informe y que hacen parte de las organizaciones de derechos humanos, organizaciones comunitarias y de desplazados entre otros, tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados ilegales que operan en Bogotá D.C. En especial se requiere:
- 1.1 Instruir a las autoridades, en especial a la Secretaria de Gobierno, y a la Dirección de Derechos Humanos del Distrito, para que desde el más alto nivel, se generen espacios de diálogo abierto y permanente con los y las líderes y lideresas dirigidos a la concertación de las medidas tendientes a neutralizar o mitigar el riesgo.
- 1.2 Instruir a los organismos de Policía, para que en el contexto de las decisiones del señor alcalde, adopten las medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de la población señalada en riesgo con enfoque diferencial. Dichas medidas deberán tener un alto contenido garantista a favor de las ciudadanas en riesgo y se sugiere sean evaluadas periódicamente.
- 2. A la Personería Distrital de Bogotá, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos en el Distrito, vigilar las acciones de los diferentes organismos distritales civiles y de policía competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de acuerdo a lo previsto en el presente informe. En especial se requiere:
- 2.1 Que por intermedio de los Comités Locales de Derechos Humanos en virtud de sus funciones se evalúe periódicamente la situación de las organizaciones comunitarias y sus dirigentes y adicionalmente, se informe periódicamente al SAT de la Defensoría del Pueblo las situaciones



- de riesgo y amenaza que se hayan presentado o se estén presentado en contra de dirigentes comunitarios, organizaciones barriales o de derechos humanos en las diferentes localidades.
- 2.2 Fortalecer y promover la participación de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en el Comité Distrital de Derechos Humanos. Se sugiere dotarlo de programas y recursos con el fin de apoyar y vigorizar el movimiento de los derechos humanos en la ciudad de Bogotá. En el igual sentido en los comités locales.
- 3. A la Alcaldía Distrital, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en concurso con las administraciones de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, para que aumenten la oferta en programas de capacitación técnica o tecnológica al mismo tiempo que se diseñan estrategias que permitan el crecimiento del mercado laboral en las localidades con el fin de disminuir la vulnerabilidad existente por ocupación del tiempo libre en jóvenes. Promover iniciativas organizativas que contribuyan a optimizar sus ingresos e incentivar el ejercicio de actividades laborales para desestimular la vinculación hacia las actividades ligadas a la economía del narcotráfico como único medio de subsistencia.
- 4. A la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, en coordinación con las autoridades de Policía, y previa concertación con los afectados, adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de líderes y lideresas comunitarias, reclamantes de tierras, líderes de población desplazada que puedan ser víctimas de acciones de violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5. A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para que conforme al decreto 4802 de 2011 y la ley 1448 de 2011, se lleve a cabo el efectivo registro de victimas en el RUV para una atención humanitaria oportuna por situaciones generadas por los grupos armados ilegales. Igualmente para que mediante la coordinación interinstitucional, se garanticen la representación de los grupos poblacionales con necesidades específicas en los canales efectivos de participación creados por vía legal, especialmente a favor de las poblaciones de desplazados, víctimas, comunidades indígenas y afro descendientes.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que priorice en sus plan de acción Distrital, las zonas donde se ha referenciado el riesgo por reclutamiento forzado así como por violencia y explotación sexual de niñas y mujeres, con el fin de coadyuvar en la prevención de estas tipologías de daño. Igualmente para que por medio de sus programas se atienda a la población víctima de estos hechos, en la recuperación emocional, manejo del miedo y ruta de acción. También para que en concurso con las entidades distritales, garantice la implementación de medidas de prevención y protección integral y oportuna a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o peligro de reclutamiento ilícito por parte de grupos armados ilegales en las localidades focalizadas y que en asocio con el ministerio de la Protección Social, dé cumplimiento al mandato del convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por Colombia mediante ley 704 de 2001, sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.



- 7. A la Policía Nacional para que ejerza control en las zonas urbanas y rurales de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, con el fin de evitar las acciones sicariales, extorsiones, amenazas de muerte y las demás acciones violentas de los grupos armados ilegales con presencia en el territorio, y garantizar la seguridad, libre movilidad e integridad población personal de la civil.
- 8. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensoría Delegada para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)